



**Cronograma para Padres para la Solicitud del Estudiante para
la Inscripción en el Año Escolar 2024-2025**

Nombre del documento/Proceso	De	Recibido por	Plazo
<u>Aviso de intención de participar</u>	Madre/padre o tutor	Distrito de residencia	17/11/2023
Solicitud del estudiante (Solicitud del distrito de elección)	Madre/padre o tutor	Distrito de elección	01/12/2019
Fechas del sorteo (si corresponde)	Distrito de elección	No es aplicable	12/12/2023 al 18/12/2023
Aviso de aceptación condicional, rechazo o lista de espera	Distrito de elección	Madre/padre o tutor	21/12/2023
Aviso de intención de inscribirse del estudiante en el distrito de elección (Enviar solo a un distrito de elección)	Madre/padre o tutor	Distrito de elección	05/01/2024
Registro en el distrito de elección	Madre/padre o tutor	Distrito de elección	Determiné de Distrito de elección

Solicitudes fuera de término:

Algunos distritos pueden aceptar solicitudes fuera de término después del plazo del **1 de diciembre de 2023**, pero los candidatos que presenten su solicitud fuera de término serán considerados para la inscripción solo *después* de quienes presentaron su solicitud antes de la fecha de vencimiento.

Si un estudiante de elección aceptado decide cancelar su aceptación antes del inicio del año escolar, el distrito puede reemplazarlo por estudiantes en la lista de espera, incluidos los estudiantes que presentaron su solicitud después del plazo del 1 de diciembre, siempre y cuando los candidatos que presentan su solicitud fuera de término sean considerados *después* de aquellos que lo hicieron dentro del plazo.

Los padres deben contactar al distrito de elección para consultar si acepta solicitudes fuera de término.

Excepción a la política de solicitud fuera de término:

Cuando se producen circunstancias atenuantes, el Comisionado puede otorgar una exención al plazo de vencimiento para la solicitud del estudiante, y permitir al estudiante que presente una solicitud y sea aceptado para un programa de elección. *Las exenciones solo se otorgarán al demostrar "causa justificada" y cuando las condiciones educativas del estudiante requieren una transferencia inmediata.* Las exenciones no se otorgarán por motivos de conveniencia tales como el incumplimiento del plazo de presentación. Por lo general, la inscripción del estudiante debe ocurrir inmediatamente después de la aprobación de la exención, pero cada exención se considerará de acuerdo con las circunstancias específicas de cada estudiante. *Los padres pueden solicitar un formulario de exención enviando un correo electrónico.*

Un estudiante de **Nivel 1** debe estar inscrito en una escuela pública de NJ en su distrito escolar de residencia en el momento de la solicitud y por todo el año (2023-24) inmediatamente anterior a la inscripción en un distrito de elección.

Los estudiantes de **Nivel 2** son los residentes de NJ que no asistieron a su escuela de residencia para todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en el distrito de elección y no reúnen de otra forma los requisitos del Nivel 1. Esto abarca los estudiantes que han asistido a escuelas públicas fuera de sus distritos de residencia o a escuelas privadas. *Nota: No todos los distritos de elección aceptan solicitudes de estudiantes de Nivel 2. Contacte al distrito de elección deseado para saber si acepta solicitudes de estudiantes de Nivel 2.*

Middle Township Public Schools
216 S. Main St.
Cape May Court House, NJ 08210

Solicitud de Inscripción en Elección de Escuelas Públicas entre Distritos en
un Distrito de Elección Año Escolar 2024-2025

Políticas de inscripción de estudiantes

Los **estudiantes de Nivel 1** son estudiantes inscritos en una escuela pública de NJ en su distrito escolar de residencia en el momento de la solicitud y por todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en un distrito de elección. Si un estudiante se mudó durante el año escolar y asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior, también se considera de Nivel 1. Los distritos de elección primero deben cubrir todas sus vacantes disponibles con estudiantes de Nivel 1. Si el número de solicitudes de Nivel 1 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes al azar. Los estudiantes de escuelas autónomas se consideran de Nivel 1. Para ser elegible en el Nivel 1 para kindergarten, el estudiante debe asistir a un preescolar en su distrito de residencia o el estudiante debe tener un(a) hermano(a) que actualmente asista al distrito de elección.

Los **estudiantes de Nivel 2** son los residentes de NJ que *no* asistieron a su escuela pública de residencia para todo el año inmediatamente anterior a la inscripción en el distrito de elección deseado y *no* reúnen de otra forma los requisitos del Nivel 1. Esto abarca los estudiantes que han asistido a escuelas públicas fuera de sus distritos de residencia o a escuelas privadas.

Los distritos de elección no tienen la obligación de aceptar a estudiantes de Nivel 2. Si un distrito de elección acepta candidatos de Nivel 2, debe hacerlo solo después de que todos los candidatos elegibles de Nivel 1 hayan sido aceptados. Si el número de solicitudes de Nivel 2 supera el número de vacantes de elección disponibles, el distrito de elección debe organizar un sorteo para seleccionar a los estudiantes.

También **Puede otorgarse una preferencia de inscripción** a los estudiantes en las siguientes circunstancias: 1) los estudiantes que tienen hermanos inscritos en el distrito de elección; 2) estudiantes de elección que habrán completado el grado final del distrito de envío (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural al distrito de elección deseado); y 3) estudiantes residentes del distrito de elección que se mudan durante el año escolar y desean permanecer en el distrito de elección el año siguiente. El estado de preferencia de inscripción de su estudiante será determinado a partir de la información que usted proporcione en esta solicitud.

El Middle Township School District ha adoptado las siguientes políticas sobre la inscripción de los estudiantes:

Políticas del distrito de elección	Sí/No
a. El distrito acepta estudiantes de Nivel 2.	No
b. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes con hermanos que actualmente asisten al distrito de elección, siempre y cuando se inscriban en un grado/programa de elección aprobado y reúnan los criterios específicos del programa.	Si
c. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes de elección que han completado el grado final del distrito de origen (es decir, estudiantes que asisten a un distrito de elección con grados que terminan antes del 12° grado y con una progresión natural a este distrito de elección).	No Corresponde
d. El distrito otorga preferencia de inscripción a los estudiantes residentes que se mudan <i>antes</i> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Si los estudiantes residentes se mudan y presentan solicitudes de elección para el año siguiente antes del plazo de vencimiento, el distrito les otorgará preferencia de inscripción (es decir, los aceptarán antes de otros candidatos), siempre y cuando haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta preferencia no se aplicará.</i>	No
e. El distrito otorga consideración especial a los estudiantes residentes que se mudan <i>después</i> del plazo de vencimiento para presentar la solicitud. Los estudiantes en esta situación pueden presentar su solicitud como candidatos fuera de término, siempre y cuando haya vacantes de elección disponibles en los grados/programas de elección aprobados y los estudiantes reúnan los criterios específicos del programa. <i>Si el distrito ya ha llegado a su máximo de inscripción aprobado para la elección, esta consideración especial no se aplicará.</i>	No

Middle Township Public Schools
216 S. Main St.
Cape May Court House, NJ 08210

SOLO PARA USO DE LA OFICINA/ FOR OFFICE USE ONLY

Nivel 1 / Tier 1 _____ Nivel 2 / Tier 2 _____
Grado solicitado en 2024-25 / Grade applied for: _____
Preferencias de inscripción otorgadas / Enrollment Preferences granted:
de Hermano/a(s) en el Distrito de Elección y Grado del/de la hermano/a en 2023-2024: _____
Sibling(s) in Choice District and Sibling grade in 2023-2024: _____
____ Estudiante de elección que ha completado el grado final del distrito de origen
____ Choice student who has completed the terminal grade of the sending district
____ Estudiante residente que se mudó / Resident student who moved
____ N.º del sorteo (si corresponde) / Lottery # (if applicable)

Solicitud de Inscripción en Elección de Escuelas
Públicas entre Distritos en un Distrito de Elección
Año Escolar 2024-2025

A completar por la madre/el padre o tutor legal:

Información sobre el estudiante

Nombre del estudiante candidato: _____

Dirección del estudiante: _____

Ciudad: _____ Condado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono de la casa: Teléfono laboral de la madre/el padre: _____

Correo electrónico de la madre/el padre: _____

Información de la escuela actual (2023-24)

Nivel de grado del estudiante para el año escolar 2023-2024: _____

Distrito de residencia del estudiante: _____

Escuela a la que asiste actualmente: _____

- ¿Esta es la escuela pública de residencia del estudiante? Sí / No
- En caso afirmativo, responda las siguientes preguntas:
 - ¿El estudiante está inscrito desde el inicio del año escolar 2023-2024? Sí / No
 - Si el estudiante se mudó durante el año escolar *y asistió a una escuela pública de residencia de su distrito de residencia anterior, indique:*
 - » Nombre del distrito de residencia anterior: _____
 - » Nombre de la escuela anterior a la que asistió: _____
 - » Fecha de mudanza de la escuela anterior: _____
 - » Fecha de inscripción en la escuela actual: _____

Información de la solicitud:

Nivel del grado para el que el estudiante solicita admisión para el año escolar 2024-2025:

¿El estudiante ha sido derivado o actualmente es derivado a los servicios de educación especial? Sí / No

En caso afirmativo, adjunte la documentación, por ej. IEP (Plan de Educación Especial) o Plan 504 (Plan de Ajuste)

NOTA: Si se considera que el estudiante es elegible para recibir servicios antes del inicio del año escolar siguiente y el distrito no puede implementar el IEP, podría revocarse la aceptación en el programa.

¿El estudiante tiene un(a) hermano(a) inscrito(a) en este distrito de elección? Sí / No

Nombre del/de la hermano(a): _____

Grado del/de la hermano(a) en 2023-24: _____ Grado del/de la hermano(a) en 2024-25: _____

¿El candidato es un estudiante residente anterior que se mudó *antes* del plazo de la solicitud? Sí / No

¿El candidato es un estudiante residente anterior que se mudó *después* del plazo de la solicitud? Sí / No

Si se determina que alguna información en esta solicitud es falsificada, la admisión del estudiante al Programa de Elección podría ser revocada.

Con mi firma certifico que solicito la admisión de mi estudiante al distrito de elección por motivos académicos solamente y no por motivos atléticos o extra curriculares y que toda la información proporcionada es correcta. Si mi estudiante tiene un IEP o Plan 504 actual, por el presente otorgo mi permiso al Equipo de estudio al menor de este distrito de elección a que divulgue y/u obtenga información en representación de mi estudiante. Asimismo comprendo que si mi estudiante es elegible para el transporte (menos de 20 millas del hogar a la escuela) y el costo supera los \$1,165, recibiré \$1,165 como asistencia en lugar de transporte y, en algunos casos, la opción de recibir el transporte y pagar el importe adicional necesario aparte de los \$1,165.

Firma de la madre/del padre o tutor: _____

En letra de imprenta de la madre/del padre o tutor: _____

Fecha: _____

la solicitud debe presentarse al distrito de elección antes del 1 de diciembre de 2023

**Las solicitudes recibidas después del plazo pueden considerarse en dependencia del espacio disponible.*

Aviso De Intención De Participar
en el Programa de elección de escuelas públicas entre distritos
Para el año escolar 2024-2025

Fecha:

Al: Superintendente/Administrador Jefe de la escuela de Distrito de residencia del estudiante:

De: Madre/padre/tutor

Fecha límite: Enviar al distrito de origen/residencia del estudiante antes del 17 de noviembre de 2023

Como madre/padre/tutor del estudiante mencionado a continuación, presento este aviso escrito de la intención de mi estudiante de inscribirse en el Programa de elección de escuelas públicas entre distritos en septiembre de 2024. Si mi hijo es aceptado en un programa de elección, se informará al distrito de residencia de mi hijo al respecto por el distrito de elección antes del **12 de enero de 2024** o cuando se confirme la solicitud. *(No se requiere respuesta del distrito de residencia, pero los padres deben solicitar un recibo firmado y fechado para sus registros.)*

Notificación al Distrito de Residencia

El distrito de residencia debe recibir notificación del distrito de elección antes del **12 de enero de 2024** sobre los estudiantes de elección que se inscribirán en el año escolar 2024-2025. En ciertos casos el distrito de elección acepta solicitudes de estudiantes de elección fuera de término. En estos casos, el distrito de residencia recibirá notificación en cuanto el estudiante de elección confirme la inscripción.

El transporte de los estudiantes de elección será responsabilidad del *distrito de residencia*, siempre y cuando el estudiante reúna los requisitos de elegibilidad conforme a la ley estatal y el distrito de elección se encuentre a menos de 20 millas de la residencia del estudiante. Puede encontrar información sobre los procedimientos para el transporte de las escuelas de elección.

Notificación a los Padres Sobre el Transporte

No se garantiza el transporte de los estudiantes de elección. Su estudiante debe reunir los requisitos de elegibilidad: la escuela debe encontrarse a menos de 20 millas de la residencia de su estudiante. Si el costo del transporte supera los \$1,165, la madre/el padre/tutor recibirá \$1,165 como asistencia en lugar del transporte o, en algunos casos, la opción de pagar el importe adicional necesario aparte de los \$1,165 para recibir el transporte. Antes del 1 de agosto de 2024, los padres deben recibir notificación de sus opciones de transporte del distrito de residencia. Para obtener más información, lea los Procedimientos de transporte para los estudiantes de elección.

Nombre del estudiante: _____

Dirección del hogar del estudiante: _____

Escuela actual: _____ **Grado actual:** _____

Firma de la madre/el padre/tutor: _____

Nombre de la madre/el padre/tutor (en letra de molde): _____

Dirección de la madre/el padre/tutor: _____

Número de contacto: _____

**Aviso de Intención de Inscribirse
en el Programa de elección de escuelas públicas entre distritos
Para el año escolar 2024-2025**

A entregar al distrito de elección antes del 5 de enero de 2024

Fecha: _____

A: Dr. Salvo
Middle Township Public Schools
216 S. Main St.
Cape May Court House, NJ 08210

Como Padre Tutor Legal del estudiante mencionado a continuación, certifico la intención de mi estudiante de inscribirse en el Programa de elección de escuelas públicas entre distritos en **Middle Township School District** en septiembre de 2024. También otorgo permiso a **Middle Township School District** para obtener todos los registros necesarios del estudiante del distrito de residencia de mi estudiante.

Nombre del estudiante: _____

Dirección del estudiante: _____

Escuela distrito de residencia actual (2023-2024): _____

Nivel de grado actual (2023-2024): _____

Firma de la madre/el padre/tutor: _____

Nombre de la madre/el padre/tutor: _____

Dirección de la madre/el padre/tutor: _____

Teléfono de la madre/el padre: _____

Correo electrónico de la madre/el padre: _____

Notificación a los padres:

1. Este formulario puede presentarse solamente a un distrito de elección.
2. *Los distritos de elección pueden aceptar solicitudes fuera de término.
3. Es posible que no se proporcione transporte para su estudiante. En dependencia de las circunstancias, el distrito de residencia puede proporcionar asistencia en lugar de transporte. Lea los procedimientos de transporte para obtener más información.

Notificación a los distritos de residencia:

Este formulario sirve como notificación de que este estudiante ha sido aceptado en un programa de elección para el año escolar 2024-25. *No se requiere ninguna acción de su parte, sin embargo usted será responsable de proporcionar transporte si el estudiante reúne los requisitos de elegibilidad.* Para obtener información sobre el programa de elección y las responsabilidades de los distritos de residencia, visite el sitio web de elección.

NEW JERSEY STATE DEPARTMENT OF EDUCATION
Division of Finance
Office of Student Transportation

REQUEST FOR PAYMENT OF TRANSPORTATION AID - CHOICE SCHOOL STUDENT

This request shall be filed by the parent or guardian of eligible choice school students with the secretary of the local school district for the first and second semesters upon request. This request must be filed prior to the end of the fiscal year (N.J.A.C. 6A:27-4.1(c)2).

_____ do hereby certify that _____
(Parent or Guardian) (Name of Student)

who resides at _____ has been transported to
(Address of Student - Street #, City/Town, State, and Zip Code)
_____ situated in _____
(Choice School) (City) (State)

not more than 20 miles from the residence of the student for the period of time from _____
Month Day Year

o _____ In consideration thereof, I hereby request payment of transportation aid pursuant
Month Day Year

o N.J.S.A. 18A:-39-1.

I do solemnly declare and certify under the penalties of the law that this request for payment is correct in all its particulars, and that I am not claiming reimbursement or receiving transportation from any other school district for the same period of time.

_____ (Date) _____ (Signature of Parent or Guardian)

_____ (Daytime Telephone Number)

WHEN PROPERLY EXECUTED, THIS FORM MAY BE ACCEPTED AS AN OFFICIAL VOUCHER. THE LOCAL BOARD OF EDUCATION MAY PAY TRANSPORTATION AID BASED ON THIS CLAIM PURSUANT TO N.J.S.A. 18A:39-1 and 18A:19-3